27-m-1638 71

Poder del q. Gen.l Parcel.o
alcalde. — junta p.ar de Tolosa

Sho

Nos el Concejo Justicia y Regimiento desta
noble y leal villa de Vergara estando jun
tos en nro ayuntam.to como lo tenemos de
costumbre especial Juan p.z de Artola Al
calde ordinario Ignacio de Estarbe Sindi
co procurador general Pedro Lop.z de Gui
zaval y Juan Garcia de Garitano Regi
dores desta villa Juan de Uribe diputado
della y Domingo Garcia de Orueta gasta
de puttado de la ciudad de Urias Jo
Juan Saez de Ugarte Regidor de la pa
rrochia de Ximindo como la mayor parte
q somos del concejo de la dha villa
y su jurisdiccion y en su nombre y Repre
sentando Concejo otorgamos que
damos Poder como es necesario a los
señores Juan p.z de Artola Alcalde
Aguirre tenemos nombrado por nro pro
curador juntero especialmente para q
en nro nombre y del dho concejo
Representado a la dha villa de Vergara
asista en la junta particular que
se hace noble y muy leal provin
cia de Guipuzcoa a de celebrar en